



**ACUERDO No 01
(Enero 27 de 2018)**

“Por medio del cual se convoca a la Asamblea General de Delegados de la Cooperativa de Empleados de Suramericana y Filiales –**COOPEMSURA**– para el año 2018”

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE SURAMERICANA Y FILIALES –COOPEMSURA–

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas por los Artículos 39 40 y 42 del Estatuto

CONSIDERANDO:

Que el artículo 35 del Estatuto de COOPEMSURA, en concordancia con el mandato superior consagrado en el artículo 28 de la Ley 79 de 1988, consagra que la Asamblea Ordinaria deberá celebrarse dentro de los tres (3) primeros meses del año.

Que el Estatuto vigente en su artículo 39 consagra que la convocatoria a la Asamblea General se hará para fecha, hora, lugar y objetivos determinados con una antelación no inferior a diez (10) días hábiles a la realización de la misma y que además por regla general, la Asamblea Ordinaria será convocada por el Consejo de Administración.

En merito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Convocar a la Asamblea ordinaria de delegados de la Cooperativa de Empleados de Suramericana y filiales COOPEMSURA, para el día

ACUERDO No 01

(Enero 27 de 2018)

“Por medio de la cual se convoca a la Asamblea General de Delegados de la Cooperativa de Empleados de Suramericana y filiales –*COPEMSURA*- para el año 2018”

sábado 10 de marzo de dos mil dieciocho (2018), a las 08:00 horas, en el Salón VIP del edificio Suramericana Sede Central en Medellín, ubicado en la Carrera 64B No.49A-30.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Asamblea se regirá por las normas legales que regulan la materia y, de manera especial por las contempladas en el Estatuto y Reglamentos de la Cooperativa.

En la citada Asamblea se desarrollará el siguiente orden del día propuesto:

1. Protocolo
Himnos Nacional y del Cooperativismo
2. Verificación del Quórum
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Lectura y aprobación del Reglamento Interno de la Asamblea
5. Instalación de la Asamblea a cargo del Presidente del Consejo de Administración o su Delegado.
6. Elección e instalación de la mesa directiva para presidir la Asamblea
7. Nombramiento de comisiones:
 - a. Para revisar y aprobar el Acta de la presente Asamblea
 - b. De elecciones y escrutinios
 - c. De proposiciones
8. Informes:
 - a. De la comisión encargada de revisar y aprobar el acta de la Asamblea General ordinaria de 2017.
 - b. Del Consejo de Administración y Gerencia
 - c. De la Junta de Vigilancia
 - d. De la Revisoría Fiscal
9. Presentación, discusión y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2017
10. Discusión y aprobación del proyecto de distribución de Excedentes
11. Elección del Revisor Fiscal principal y suplente para un período de un (1) año y asignación de honorarios.
12. Análisis y aprobación de reforma parcial del Estatuto
13. Nombramiento del Comité de Apelaciones

ACUERDO No 01

(Enero 27 de 2018)

“Por medio de la cual se convoca a la Asamblea General de Delegados de la Cooperativa de Empleados de Suramericana y filiales –*COOPEMSURA*- para el año 2018”

14. Propuestas, recomendaciones y varios

15. Clausura

ARTÍCULO TERCERO. Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los delegados **hábiles al 31 de enero de 2018**, registrados en la Cooperativa a la fecha del presente Acuerdo, que no tengan suspendidos sus derechos y que se hallen al corriente de sus obligaciones con COOPEMSURA.

ARTÍCULO CUARTO. La convocatoria a la Asamblea será notificada mediante comunicación escrita enviada por correo certificado a cada uno de los Delegados elegidos.

ARTÍCULO QUINTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los veintisiete (27) días de enero de dos mil dieciocho (2018)



Miguel Antonio Feria Bello
Presidente



Diego Humberto Patiño Moreno
Secretario